


SERÁ PUBLICADA LEY CONTRA LA EXTORSIÓN

DIPUTADOS AVALAN CAMBIOS DEL SENADO; VA AL EJECUTIVO.

PÁG. 38
PASA AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN

Con cambios del Senado, diputados avalan nueva ley contra extorsión

PAN y PRI resaltan la “reversa humillante” que hicieron a ajustes de Monreal y Godoy

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Entre burlas y fuertes críticas del PAN y el PRI contra Morena, el pleno de la Cámara de Diputados avaló, por unanimidad, las modificaciones que los senadores hicieron al dictamen de la nueva Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión.

Aunque en lo general se aprobó con 450 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, en lo particular se avaló con 409 a favor, 33 en contra y una abstención y se turnó al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor de inmediato.

La nueva ley, que es reglamentaria del artículo 73 de la Constitución, incluye diversas modificaciones al Código Penal Federal, Código Nacional de Procedimientos Penales, Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, Ley Nacional de Extinción de Dominio y a la Ley Orgánica del Poder Judicial, a propuesta de la presidenta Sheinbaum.

EL FRENO.

Monreal y Godoy propusieron bajar de entre 10 y 20 años a entre 5 y 12 la sanción a funcionarios que no denuncien la extorsión.

Con los cambios y correcciones que el Senado hizo, en la ley quedó establecido elevar el tipo penal básico hasta 25 años de cárcel, que podría aumentar, con las agravantes, a 42 años. En este último caso, si el ilícito se comete con violencia o se lleva a cabo desde algún reclusorio.

Entre las modificaciones más polémicas destaca, en el artículo 21, la que regresó a la sanción original de entre 10 y 20 años de prisión, que propuso la presidenta, a los agentes de los ministerios públicos, policías y custodios de penales que no denuncien la realización de ese ilícito y con ello auxilien a los delincuentes.

Este artículo se había modificado, de última hora, por los diputados para bajar la sanción a funcionarios judiciales y penitenciarios de cinco a 12 años, a propuesta del coordinador de Morena, Ricardo Monreal, pero los senadores corrigieron.

Con sarcasmo, el panista Marcelo Torres hizo trizas a los diputados Ricardo Monreal y Leonel Godoy,

quienes propusieron y argumentaron los cambios de última hora en San Lázaro, a quienes les criticó su “soberbia, su reversa humillante y el ridículo” que hicieron cuando los senadores les corrigieron la plana. Les dijo que quedaron como “niños regañados” y como “amateurs”.

El priista Alejandro Domínguez les recetó que “es de sabios recapacitar, como diría Juan Gabriel, ¿pero qué necesidad, de hacer las cosas mal o hacerlas a medias?”.

En respuesta, Monreal expuso: “Asumo íntegramente la responsabilidad de lo que aprobamos” y calificó de “altaneras, ruines, de mala fe, mezquinas, provocadoras, ligeras, odiosas y de faltas de tacto” las críticas de la oposición. “Revisar los actos de la colegisladora deberían ser algo normal”.

“Si no lo aceptáramos, también no tendrían por qué ofender, lastimar o descalificar los actos que se ejercen”, agregó.